



**GEX: 7425/2023**

**ASUNTO: BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2023.**

En la Villa de Castro del Río, en sesión extraordinaria, siendo las veinte horas y doce minutos del día veintinueve de junio de dos mil veintitrés, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de su Alcalde en funciones, Don Julio Criado Gámiz, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación para celebrar sesión, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes concejales:

**PARTIDO POPULAR**

Don JULIO JOSÉ CRIADO GÁMIZ.  
Doña ANA ROSA RUZ CARPIO.  
Don JUAN LÓPEZ SÁNCHEZ.  
Don JUAN ROJANO GUTIÉRREZ.  
Doña ANA DEL CARMEN MÁRQUEZ SANCHO.  
Doña INÉS ALBA ARANDA.

**IZQUIERDA UNIDA CON ANDALUCÍA**

Don MANUEL MERINO VERA.  
Doña MARÍA DEL CARMEN MARTOS URBANO.  
Don JUAN CARLOS ARANDA POZO.

**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA**

Don SALVADOR MILLÁN PÉREZ.  
Doña INMACULADA REYES ALCÁNTARA.  
Don JOSÉ ALCARAZ MOYANO.

**AGRUPACIÓN DE ELECTORES POR CASTRO**

Don FRANCISCO GARCÍA RECIO, no asiste justificando su ausencia por motivos personales

Actúa como Vicesecretaria General Doña Ángela Garrido Fernández, que da fe del acto y como Interventor Don Lázaro Bello Jiménez.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a la hora indicada, previa comprobación por la Vicesecretaria del quórum de asistencia necesario para que pueda ser celebrada en primera convocatoria, y comprobada la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, se procede por la Vicesecretaria a dar comienzo la sesión:



**ÚNICO.- Expediente de modificación de créditos numero 2/2023 en la modalidad de créditos extraordinarios y suplemento de crédito con cargo al remanente liquido de tesorería para gastos generales**

**Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía de fecha 25/06/2023 CSV 86EF 48E2 52EB 9D0C 8B23 que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa espacial de cuentas y hacienda de fecha 29/06/2023**

“Mediante Providencia de la Alcaldía de fecha 25 de Junio de 2023, se incoo expediente de modificación de créditos núm. 2/2023, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, con cargo al Remanente Liquido de Tesorería para Gastos Generales, dentro del Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio 2023.

Vista la memoria de la Alcaldía de fecha 25 de Junio de 2023.

Vistos los informes de Intervención de fecha 25 de Junio de 2023, sobre la modificación y estabilidad presupuestaria.

**PROPONGO:**

**PRIMERO.-** Elevar el expediente de modificación de créditos núm. 2/2023, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, dentro del Presupuesto Municipal ordinario del ejercicio 2023, al informe de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, de acuerdo con el siguiente detalle:

<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
011/310.00	Intereses de préstamos	5.000,00
011/352.00	Intereses de demora	5.000,00
132/619.00	Adaptación cuartel de la Guardia Civil (Facturas pendientes)	5.311,92
151/213.00	Reparación de Dumper	5.500,00
160/609.00	Bombeo aguas residuales polígono El Arca	12.000,00
165/609.00	Instalación alumbrado cuesta del cementerio	6.000,00
165/623.00	Faroles Plaza de Jesus	3.944,60
171/625.00	Mobiliarios Parques y Jardines ( Bancos y fuentes)	2.000,00
241/131.01	Fomento de empleo mayores de 45 años	1.100,00
323/625.01	Adquisición aire acondicionado guardería Llano Espinar	2.000,00
3322/625.00	Archivos.- Mobiliarios y enseres (Estanterías)	1.000,00
337/227.00	Pintado edificio bar piscina	1.000,00
337/623.00	Adquisición Bomba Piscina Municipal	1.500,00
337/632.06	Adaptación Locales Caseta Municipal (Instalación eléctrica facturas pendientes de pago)	3.500,00
338/226.99	Fiestas Populares y Festejos	40.000,00
342/621.00	Infraestructuras deportivas	12.000,00



# AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



342/622.00	Servicios para instalaciones deportivas y mercadillo	12.281,50
419/633.00	Puesta en marcha bascula pesaje	1.500,00
432/625.00	Adquisición mobiliario oficina de turismo	3.236,75
432/625.01	Adquisición aire acondicionado oficina de turismo	1.550,00
433/226.99	Desarrollo Empresarial (Ars-Olea - Bacalao)	15.000,00
452/227.99	Limpieza, desbroce y repoblación Río Guadajoz ( 6.000 desbroce; 6.000 replantación; 3.000 plantas)	15.000,00
454/610.00	Camino de Yesares	20.000,00
924/212.00	Local Iglesia Llano del Espinar	1.500,00
<b>T O T A L</b>		<b>176.924,77</b>

## 2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

### Altas en concepto de ingresos

**870.00.- Remanente líquido de tesorería para gastos generales 176.924,77 €**

**TOTAL FINANCIACIÓN 176.924,77 €**

**SEGUNDO.-** Que una vez informado por la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, se eleve a la consideración del Pleno de la Corporación, para su aprobación si procede.

**TERCERO.-** Aprobado por el Pleno de la Corporación, que se exponga al público en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por periodo de quince días hábiles, durante los cuales, los interesados podrán presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas, y en caso de no producirse reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado, de conformidad con los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, publicándose resumido por capítulos su aprobación definitiva.

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** *Es la propuesta que traemos y ahora voy a dar paso a los grupos, pero antes quiero excusar la presencia del concejal Francisco García recio que por motivos personales hoy no nos puede acompañar y se excusa, iniciamos un turno de palabra y si quieren los portavoces Salvador Millán por el Partido Socialista.*

**Interviene Don Salvador Millán Pérez.-** *Gracias alcalde, bien nuestra posición en la comisión ha sido la abstención porque tenemos algunas cuestiones de alguna partida que tenemos alguna duda que la hemos aclarado ahora en este momento y nuestra votación va a ser a favor, a favor porque muchas de las cuestiones que se traen aquí en este expediente de modificación de crédito pues son trabajos y proyectos que veníamos realizando durante estos, teníamos previsto realizar durante estos meses de atrás y que son necesarios también para nuestros vecinos y vecinas tanto de Castro de Río como del Llano del Espinar, estos servicios en mercadillo que tanto nos han reclamado, también eso adaptación de local*



*conexo a la Iglesia del Llano del Espinar, luego la adaptación del cementerio, el camino de Yesares un proyecto que llevamos ya muchos años trabajando en él y que vamos a terminar, se va a terminar de una manera pues positiva para nuestros vecinos y vecinas y luego la partida de festejos, yo lo vengo diciendo ya mucho tiempo que la partida pues siempre se queda corta porque todos los años tenemos que hacer esas modificaciones y esperemos que en los próximos presupuestos que aprobemos adaptemos realmente a las necesidades que tenemos en Castro del Río, muchas gracias.*

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** *Muchas gracias Salva, tiene la palabra Manuel Merino por Izquierda Unida.*

**Interviene Don Manuel Merino Vera.-** *Muchas gracias alcalde, yo no sé si lo sabemos, no si esto es lo habitual no, inmediatamente después de unas elecciones como municipales tan recientes pues se trae un expediente de modificación de crédito no, no sé si no se trata de tener dudas sobre el no, se trata de otras cosas no, posiblemente sea así no, pero a nosotros se nos plantean dudas e inquietudes y alguna en algunas aplicaciones del gasto que se propone, aquí no yo creía, nosotros creíamos también que una modificación de crédito era para acometer cosas que son necesarias hacer y necesitan una asignación previa, yo creía que ser así y hay que aprobarla para poder hacer esas cosas, yo estaba convencido de que eso, de que eso era así no, pero viendo algunas de las cuestiones que se plantean aquí yo creo que ese principio se rompe, se rompe, yo creo o creemos que hay gastos que pueden ser considerados de urgencia y lo entendemos no, de urgencia y que hay que hacerlos, más allá de que tenga la asignación o no la tenga, se haya hecho una modificación de crédito o no, no, en alguno de los que hay aquí no, como puede ser el caso de que se rompa el dumper y hay que apañarlo porque tiene que empezar a funcionar o que la piscina hay que abrirla y no se puede esperar tanto tiempo para un trámite burocrático y hay que adaptarla o que surge infinidad de cosas no, lo entendemos que puede haber, o el cuartel de la guardia civil, el nuevo cuartel de la guardia civil ya entendemos perfectamente que esos son gastos de urgencia y que más allá de que estén rozando o no la legalidad pues se tienen que ejecutar y lo entendemos perfectamente no, pero yo hay otros gastos que no veo la urgencia, sin ninguna previa asignación de crédito no, la farola del Llano de Jesús no, es eso se cambiaron ya y ahora se viene aquí con hechos consumados digamos no o el local de la iglesia del Llano del Espinar o algunas mas no, que pueda haber, que puede haber por ahí, creemos que no tienen esa urgencia para hacerla sin previamente haber tenido esta comisión, otras que posiblemente importantes a mi punto de vista que creo que es una falta de prevención, de prevención bastante importante no, bastante importante, Salvador lo ha dicho lo de las fiestas y festejos 40.000 euros, 40.000 euros es una falta de no prevenir en un presupuesto, una deficiencia de un presupuesto, de no prevenir en un presupuesto los gastos que tiene que tener, ya está, no hay otra cosa, creo que no hay otra cosa, creo, porque se ha gastado entiendo todo el presupuesto que había de festejos, ferias y festejos, se han gastado en los cinco primeros meses de este año curiosamente antes del 28 de mayo no, en cinco meses se ha gastado todo lo que lo que tenía y ahora se propone, ¿Qué es lo que pasaría?, es una pregunta ¿Qué es lo que pasaría si, si por lo que sea no sale el expediente adelante?, que no tenemos feria real, que no tenemos feria de Santiago, que no tenemos la fiesta, lo de Navidad, que no lo tenemos no, porque no habría dinero para hacerlo si no sacáramos esto adelante no, yo creo que eso es una deficiencia bastante, bastante relevante no, se ha tenido mucha prisa a lo mejor en gastar ese dinero no, nosotros nos surgen muchas dudas que tenemos y algunas no se han resuelto con este en este expediente de modificación de crédito no, en algunas de las partidas venimos ha hechos ya consumados, se han hecho y ahora aquí hay que aprobarlo porque ya se ha hecho no, sin justificar la urgencia, cuando se*



*justifica una urgencia bienvenida sea y estaremos todos de acuerdo pero sin justificar la urgencia se han hecho, creemos que ha faltado en este sentido más diálogo o transparencia del equipo de gobierno o como queramos llamarlo no, porque venimos con mucho desconocimiento de muchas de estas cosas no, pero nos vamos a abstener, no vamos a votar en contra, nos vamos a abstener porque vamos a seguir intentando como decía antes la colaboración, como decía antes y como he dicho desde que opte a ser en cabeza de la lista porque vamos a seguir intentando la colaboración y el diálogo, el diálogo y el acuerdo siempre Julio, el diálogo y el acuerdo siempre es previo a los hechos consumados, siempre tiene que ser previo a la propuesta inamovibles si no no hay acuerdo, no hay diálogo, por tanto yo creo que eso es un principio no, si queremos a dialogar y si queremos llegar a un acuerdo siempre es previo a la propuesta cerrada eso yo, y en eso seguimos creyendo nosotros por eso nos vamos a abstener no, y quizás cumpliendo esa promesa no, esa propuesta nos podíamos haber puesto de acuerdo, es decir si hubiese si hubiésemos hecho esa premisa de previamente hablar pues no hubiésemos puesto de acuerdo porque este grupo tiene alguna idea que os puede gustar incluso que podamos incluir en esta modificación de crédito, ¿Por qué no?, por qué no puede tener este grupo alguna idea que podamos compartirla entre todos y se pueda incluir aquí, por lo tanto creemos que esa va a ser, va a seguir siendo nuestra línea pero siempre teniendo en cuenta que esas cosas que el diálogo y el acuerdo siempre es previo, siempre es previo a la propuesta final si no, no lo hay, si no hay una imposición y justificarte porque he hecho algunas cosas, no obstante nos abstenemos y queremos dar volver a que cojamos esa iniciativa de hablar, de dialogar y de ponernos de acuerdo.*

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** *Muchas gracias Manuel, pues efectivamente yo no tengo más que reconocer en tus palabras parte de razón y como creo que la tienes pues te la tengo que decir también públicamente, aquí nos ha premiado la urgencia, los plazos de publicación y de efectivamente previos para poder llegar a, pues realmente a lo que es el grueso del montante de este expediente que va más relacionado pues con las modificaciones en las distintas partidas pues de festejos y otra serie de cuestiones que había que suplementar, no te puedo dar la razón, también te doy la razón en que hay alguna otra cuestión que no es de carácter urgente y es verdad, si necesario y que se va dilatando más del tiempo y que nunca se ve el momento pero te doy la razón de que prácticamente el 95% de las cuestiones que vienen aquí son de carácter urgente, pero la verdad que hay alguna que has comentado que no tienen ese carácter de urgencia y van, pero no te puedo dar la razón cuando hablas de falta de previsión o cuando hablas de pongo un ejemplo, tú sabes igual que yo que los capítulos, los presupuestos pues se hacen ingresos y gastos y si tenemos 100 de ingreso pues tenemos 100 de gastos, bien es sabido por todo que de ahí no nos podemos no nos podemos salir cuando hacemos la previsión, pero también es bien sabido por todo que tenemos una serie de recursos adicionales fuera de lo que es el inicio de curso presupuestario que son los remanentes y con esto se viene, con esto se viene gestionando y de una forma prevista y de una forma ordenada y de una forma digamos no improvisada como creo que a lo mejor en un momento dado has podido trasladar, se cuenta con ello y son recursos que están ahí anualmente y que la corporación de turno decide dónde los vuelca y en este caso entendemos que son las partidas de festejos y las partidas pues en definitiva que vale todo muy caro y otras como obras que hemos metido y demás las que se implementan, pero son cuestiones que tenemos previstas, antiguamente cuando no se podía tirar mano de este recurso de incorporación de remanentes y no es una crítica pero es una fórmula pues se gestionaba de otra forma, que yo he estado aquí de concejal y básicamente la partida de festejos de un presupuesto era para pagar los festejos del presupuesto vencido*



## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



*de acuerdo, bien, no estamos ya en esas tesituras, pero obviamente tenemos unos recursos que son los remanentes y que se pone a disposición, no obstante tienes razón en que ha sido una propuesta no consensuada con el grupo de Izquierda Unida, sí que hemos tomado algunas cuestiones que vuestro grupos tradicionalmente ha sugerido como los aseos en la Condesa para dar solución pues al tema del mercadillo y a las instalaciones deportivas, es verdad Salvador que me asiente con la cabeza porque ha sido comentada por el grupo de Izquierda unidad en varias ocasiones y se ha reflejado también ese sentir, no nos ha dado tiempo, la verdad que no nos ha dado tiempo a por la premura que teníamos todos y un servidor en particular de dejar zanjado este tema antes del mes de julio para que fuesen corriendo los plazos pero el compromiso está Manolo, Manuel, en que el próximo expediente de modificación de crédito obviamente antes de ninguna propuesta me sentaré con los grupos pues para para llevarlo a cabo alguna intervención más y si no pasamos directamente a la votación, pues pasamos a la votación.*

Tras el debate el Ayuntamiento Pleno vota la propuesta de Alcaldía con las aportaciones de los grupos políticos con los votos a favor de 6 PP, 3 PSOE-A y las abstenciones de 3 IU con Andalucía aprueba por unanimidad este punto.

\*\*\*\*\*

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, se da por finalizada la sesión del pleno extraordinario de 29/06/2023, siendo las veinte horas y treinta minutos del expresado día, de lo que como Secretario, certifico a los solos efectos de fe pública.